

**Acta de Directorio N° 101:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2024, siendo las 12:30 horas, participan de la reunión mediante videoconferencia los Sres. Directores de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante “EDESAL HOLDING” o la “Sociedad”) Fabián López Moras, María de la Paz D’Alessio, Macarena del Milagro Obligado y Martin Lombardini en su carácter de directores titulares, Marianela Lago en su carácter de director suplente y Josefina Jaury en representación de la comisión fiscalizadora, quienes suscriben la presente.

Preside la reunión el presidente de la sociedad, sr. Fabián López Moras, quien deja constancia que la presente reunión es celebrada mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams (en adelante, el “sistema de videoconferencia”), (i) el sistema de videoconferencia permite (a) la transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras, así como la grabación de la reunión en soporte digital (b) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los directores y síndicos concurrentes, (c) la deliberación de los mismos en forma simultánea, y (ii) los directores participantes en esta reunión mediante el sistema de videoconferencia se computan a los efectos de la determinación del quórum, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social.

Luego de constatar la presencia de los directores antes mencionados, debidamente convocados e informados sobre los temas a tratar, el presidente declara válidamente constituida la reunión y pone en consideración el primer punto del Orden del Día: **1).- Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Carlos Allovatti y Martin Vivo a sus cargos de directores titular y suplente respectivamente.**

Toma la palabra el sr. Fabián López Moras, quien manifiesta que mediante dos notas recibidas los días 16 y 27 de agosto de 2024, los sres. Carlos Allovatti y Martin Vivo han presentado sus renunciaciones a sus cargos de director titular y suplente -respectivamente- de la Sociedad, invocando en ambos casos razones de índole estrictamente personal.

El sr. Fabián López Moras manifiesta que las renunciaciones no son intempestivas ni dolosas, y no afectan el normal funcionamiento de este Directorio ni de la Sociedad, por lo que mociona para que las mismas sean aceptadas.

A continuación, el Directorio **RESUELVE:** con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, aceptar las renunciaciones de los sres. Carlos Allovatti y Martin Vivo a sus cargos de director titular y suplente, respectivamente, de la Sociedad.

Luego de un breve debate, se pone en consideración el segundo y último punto del Orden del Día: **2).- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.**

El sr. Fabián López Moras manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior del orden del día, corresponde realizar el llamado a la Asamblea General Ordinaria que ordena el art. 234 de la Ley 19.550, por lo que corresponde decidir la convocatoria y el orden del día respectivo, todo ello en los plazos fijados por la ley.

En virtud de lo antes expuesto, el sr. Fabián López Moras mociona lo siguiente:

- (i) Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**
  - 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
  - 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los sres. Carlos Allovatti y Martin Vivo a sus cargos de director titular y suplente de la Sociedad;
  - 3) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por el período transcurrido desde sus designaciones hasta el día de la fecha;
  - 4) Consideración de las remuneraciones de los directores renunciantes por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024;
  - 5) Designación de director Titular en reemplazo del director renunciante Carlos Allovatti y designación de director suplente en reemplazo del director renunciante Martin Vivo, a los fines de completar los mandatos en curso;
  - 6) Autorizaciones.
- (ii) Asimismo, informar a los sres. accionistas que:

- a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 23 de septiembre de 2024 inclusive.
- b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
- c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
- d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Por tal motivo, puesto el punto bajo consideración, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, el Directorio **RESUELVE**: aprobar la moción efectuada por el sr. Fabián López Moras.

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 12:45 horas, se da por finalizada la reunión, previa aprobación en su totalidad del texto de la presente acta, que es firmada de conformidad por todos los presentes.

Fabián López Moras  
Presidente

Maria de la Paz D'Alessio  
Director

Martin Lombardini  
Director

Macarena del Milagro Obligado  
Director

Marianela Lago  
Director

Josefina Jaury  
Comisión Fiscalizadora